

LUNES, 8 DE AGOSTO DE 2016 - BOC NÚM. 152

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2016-7026 *Aprobación inicial y exposición pública de modificación de la Ordenanza reguladora de Apertura de Actividades Comerciales y Servicios.*

Habiéndose aprobado con carácter inicial por el Ayuntamiento Pleno, en Sesión ordinaria de 14 de julio de 2016, la Modificación de la Ordenanza reguladora de Apertura de Actividades Comerciales y Servicios, Boletín Oficial de Cantabria número 179 (artículos 2.1, 4.3 y Anexos), se somete la misma a información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1984, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, por el plazo de treinta días, durante el cual los interesados podrán presentar cuantas alegaciones y sugerencias consideren oportunas que, de producirse, serán resueltas por el Pleno de la Corporación. En el supuesto de que no fuera presentada ninguna reclamación durante el referido plazo, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Piélagos, 22 de julio de 2016.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

2016/7026